

PROMOTOR



ecoEnergías
del Guadiana

Iberenova Promociones S.A.U

C/ Tomás Redondo
28033 Madrid.

Proyecto de una planta solar fotovoltaica denominada "FV Tagus I" de 49,99 MW de potencia instalada, líneas de evacuación a 30 kV, en la localidad de Alcántara (Cáceres).

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

ANEXO 11

MEDIDAS COMPENSATORIAS

Diciembre 2020

REDACCIÓN DEL ESTUDIO



ecoEnergías
del Guadiana

INDICE

Contenido

MEDIDAS PREVENTIVAS	1
Adaptación de actuaciones al periodo reproductor	1
Limitación de desbroce.....	1
Conservación de charcas	1
Generación de encharcamientos	1
Líneas eléctricas de media tensión subterráneas	1
MEDIDAS CORRECTORAS	1
Señalización del cerramiento	1
MEDIDAS COMPENSATORIAS	2
Custodia del territorio para reserva de aves esteparias.....	2
Construcción de un palomar.....	3
Fomento especies presa necrófagas	3
Fomento hábitat cigüeña negra.....	3

MEDIDAS PREVENTIVAS

Adaptación de actuaciones al periodo reproductor

La totalidad de los trabajos en la fase de construcción deberá realizarse fuera del periodo reproductor de la avifauna esteparia (15 de marzo a 30 de junio de cada año).

Limitación de desbroce

No se desbrozará el pastizal que constituye la base del HIC (*) 6220, únicamente podrán desbrozarse plantas matorralizadas (*Cistus*, *retama*, *cytusus*, etc.) cuando supongan obstáculos a la implantación del proyecto.

Conservación de charcas

No se ha ocupado ninguna charca de las actualmente existente, debiendo llevar un buffer de 15 metros perimetral de protección.

Generación de encharcamientos

Las cunetas de los caminos deberán ser profundas, y con obstáculos para que retengan agua, actúan a modo de encharcamiento temporal, cumpliendo una función ecológica de suma importancia en los artrópodos acuáticos, anfibios, y como punto de bebedero para las aves.

Líneas eléctricas de media tensión subterráneas

La interconexión de las plantas solares fotovoltaicas (FV Tagus y FV Tagus I a IV) con la SET FV Tagus IV, se realiza mediante líneas de media tensión subterráneas. Esta es una medida que elimina el riesgo de colisión de aves con líneas en la zona de implantación.

MEDIDAS CORRECTORAS

Señalización del cerramiento

Consistirá en la señalización de los cerramientos para hacerlos más visibles para las aves y evitar así el riesgo de colisión.

Las dimensiones de las placas dependerá de la presencia de especies esteparias o no en la zona:

Zonas con aves esteparias:

- 25 cm x 25 cm x 0,6 mm (placas metálicas)
- 25 cm x 25 cm x 2,2 mm (material plástico)

Estas placas se sujetarán al cerramiento en dos puntos con alambre liso acerado evitando su desplazamiento. Se colocará al menos una placa por vano, salvo aquellos casos en los que la distancia entre los postes del cerramiento pueda ser muy reducida (cerramientos antiguos), se colocará solamente una placa cada dos postes y a diferentes alturas.

Se ha estimado una placa cada 2 metros de separación a lo largo de todo el vallado de cada uno de los cerramientos proyectados.

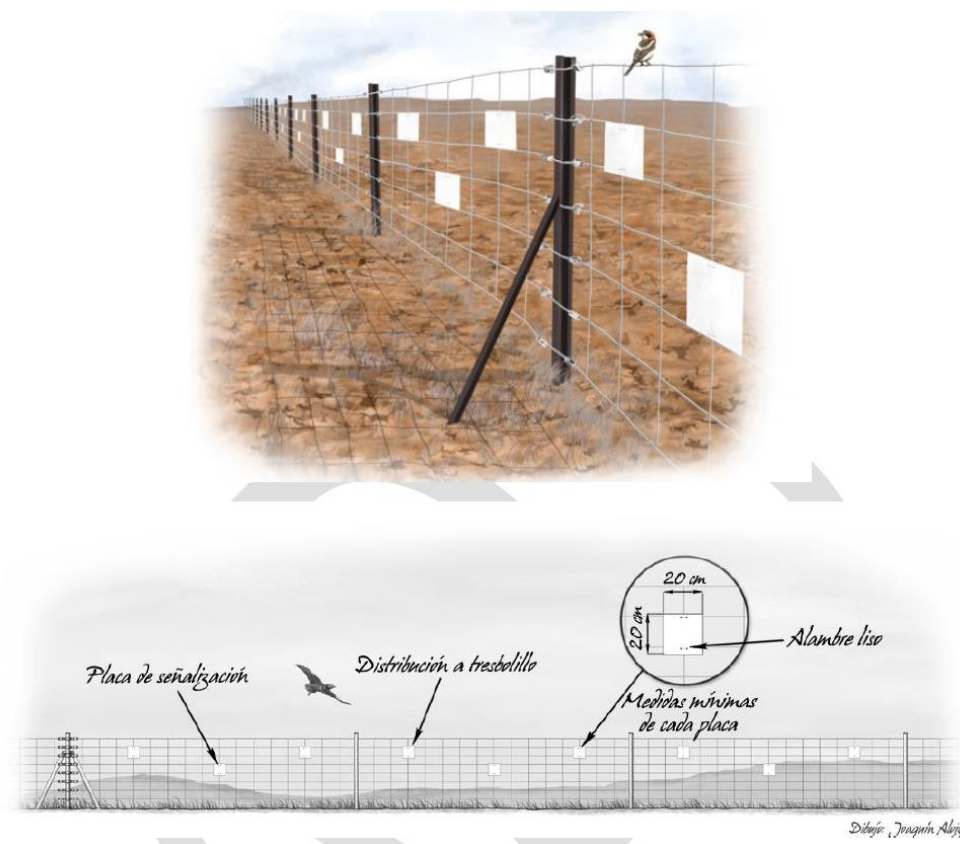


Ilustración 1 Señalización de cerramientos con placas (medida anticolidión aves esteparias)

MEDIDAS COMPENSATORIAS

Las medidas compensatorias a implementar son las siguientes:

Custodia del territorio para reserva de aves esteparias

Creación de un sistema de aprovechamiento ganadero en ecológico, con ganado ovino de razas autóctonas, en grave peligro por la introducción de razas ganaderas más productivas, que a su vez introduzca en la implantación, en el entorno de las edificaciones la gallina azul extremeña, todo controlado con mastines extremeños potenciando el uso de razas y sistemas tradicionales ganaderos, que gestione el aprovechamiento del pasto, tanto de la superficie de pastos ocupada por las plantas solares fotovoltaicas como de otra superficie orientada a la conservación de aves esteparias de forma complementaria.

Se dispondrá de un ganadero de ovino ecológico que replique el sistema de aprovechamiento ganadero de la Transtermitancia que consiste en disponer de dos superficies similares de pastos, una se aprovechan los pastos de primavera (Plantas solares) y en la otra (Reserva aves esteparias) únicamente se aprovechan los pastos de verano-otoño, todo ello en ecológico para evitar contaminación por medicamentos y afección a los coleópteros coprófagos y a la biodiversidad.

Aprovechamiento:

- Pastos de las plantas: aprovechamiento desde el 1 de noviembre de cada año, hasta el 15 de julio del año siguiente.
- Pastos reserva aves esteparias: aprovechamiento desde el 15 de julio hasta el 31 de octubre del mismo año.

Este sistema permite mantener el control del pasto en las plantas, y se mantendrían 1,5 veces la superficie afectada del hábitat 6220, las aves esteparias dispondrán de 1,5 has, por cada ha ocupada de reservas gestionadas para su conservación.

En el área de reserva se realizarán algunas siembras de cereales que permitan la reproducción de aves esteparias, especialmente el aguilucho cenizo, y la recolección se realizaría a diente por el ganado, sin cosecha.

El beneficio para toda la biodiversidad será notable (Sapillo pintojo, topillo de cabrera, lagartija del pastizal, etc.). Los cultivos de cereales serían sin semillas blindadas, sin herbicidas y sin fitosanitarios.

Los cerramientos perimetrales de las plantas se utilizarán para la gestión del ganado como cercas ganaderas, permitiendo que existan zonas en las que no se pastoree y pueda recuperarse el pastizal, y con objeto de que las aves esteparias menores (Torrera común, calandria, escribano triguero, cogujadas, etc.) puedan reproducirse en las zonas sin ganado, que variarán en cada temporada.

Seguimiento de las condiciones del suelo (parámetros físicos, químicos y biológicos) anual durante los primeros 10 años y quinquenal, durante el resto de la vida útil de la planta, así como de los hábitats HIC 6220* y 3170* y su biodiversidad asociada.

Construcción de un palomar

Construcción de un palomar y mantenimiento durante la vida útil de la planta, con el objeto de favorecer la disponibilidad de alimento en las áreas de campeo y nidificación de rapaces amenazadas. Las características del palomar serán similares a las definidas para esta actividad en el Decreto 129/2016, de 2 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante.

El mantenimiento incluirá el aporte alimentario y los tratamientos necesarios para garantizar un correcto funcionamiento.

Fomento especies presa necrófagas

Construcción de una zona de aportes de restos de la explotación ganadera de ovino de la planta, para alimoche y buitre negro, como área de alimentación de aves necrófagas.

Fomento hábitat cigüeña negra

Construcción de 5 charcas/puntos de agua con zonas de exclusión ganadera para potenciar poblaciones de anfibios e invertebrados acuáticos y para la alimentación de las cigüeñas negras.

Se realizarán zonas de encharcamiento con el objeto generar nuevas áreas de cría y refugio de anfibios amenazados, áreas de alimentación para cigüeñas negras y bebederos para aves esteparias. Éstas incluirán plantaciones de vegetación acuática y palustre, colocación de piedras como refugio e

instalación de vallados perimetrales para la exclusión ganadera, se dedicarán exclusivamente a la conservación de la biodiversidad.

9. PRESUPUESTO

CONCEPTO	MEDICIÓN	UNIDADES	PRECIO UNI	COSTE	DURACIÓN	FASE CONSTRUCCIÓN Y PRIMEROS 5 AÑOS (COSTE ABSOLUTO)	FASE EXPLOTACIÓN (COSTE ANUAL)
Recuperar las poblaciones de aves esteparias a los niveles poblacionales de cuando se declaró la ZEPA							
Custodia del territorio para pastoreo con ganado ovino ecológico por transtermitancia (Reserva aves esteparias 15 julio - 31 octubre)	79	ha	40,00 €	3.143,40 €	FASE EXPLOTACIÓN: ANUAL DURANTE VIDA ÚTIL PLANTA		3.143,40 €
Señalización de cerramientos							
Señalización anticolidión esteparias (placas blancas de 20x20)	5.414	ud	1,75	9.473,94 €	FASE CONSTRUCCIÓN	9.473,94 €	
Recuperar la productividad de las grandes rapaces rupícolas-forestales y la cigüeña negra.							
Construcción de palomar	1	ud.	5.800,00 €	5.800,00 €	FASE CONSTRUCCIÓN	5.800,00 €	
Construcción área de aportes controlada de restos de la explotación ganadera	1	ud.	10.000,00 €	6.000,00 €	FASE CONSTRUCCIÓN	6.000,00 €	
Mantenimiento punto de alimentación de aves necrófagas .	1	año	1.000,00 €	1.000,00 €	FASE EXPLOTACIÓN: ANUAL DURANTE VIDA ÚTIL PLANTA		1.000,00 €
Mantenimiento del palomar durante la vida útil de la planta	1	año	1.500,00 €	1.500,00 €	FASE EXPLOTACIÓN: ANUAL DURANTE VIDA ÚTIL PLANTA		1.500,00 €
Construcción charcas para cigüeña negra Incluirán plantaciones de vegetación acuática y palustre, colocación de piedras como refugio e instalación de vallados perimetrales para la exclusión ganadera	5	ud.	2.000,00 €	10.000,00 €	FASE CONSTRUCCIÓN	10.000,00 €	
Total						31.273,94 €	5.643,40 €